



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 973-2012-OEFA/DS

Asunto: Supervisión Regular realizada a las Centrales Hidroeléctricas Chamiseria, San Balvín, Ingenio, Machu, Huarisca. Concepción y al Almacén Central Concepción de la empresa Electrocentro S.A.

I. ANTECEDENTES

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectúe una supervisión regular las Centrales Hidroeléctricas Chamiseria, San Balvín, Ingenio, Machu, Huarisca. Concepción y al Almacén Central Concepción, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.
- Las acciones de supervisión fueron realizadas del 23 al 25 de agosto de 2012.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular: Electrocentro S.A.
Instalaciones: Centrales Hidroeléctricas: Chamiseria, San Balvín, Ingenio, Machu, Huarisca. Concepción y al Almacén Central Concepción

2. Ubicación:

Departamento: Junín.
Provincia: Huancayo.

III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. Instalaciones supervisadas:

Durante la supervisión se verificaron las siguientes instalaciones:

- Centrales Hidroeléctricas Chamiseria, San Balvín, Ingenio, Machu, Huarisca. Concepción y al Almacén Central Concepción.

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

IV.1 DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

En la supervisión realizada a las Centrales Hidroeléctricas Chamiseria, San Balvín, Ingenio, Machu, Huarisca. Concepción y al Almacén Central Concepción, del 23 al 25 de agosto de 2012, se verificó:





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Que la tubería forzada de la Central Hidroeléctrica Chamisería, de 191 metros y 0.83 metros, tiene cinco (5) fugas de agua en igual número de juntas.
- Que en la parte posterior derecha del área de viviendas, de la Central Hidroeléctrica Machu se encontró residuos sólidos peligrosos (5 tubos fluorescentes y otros rotos), mezclados con diversos residuos sólidos no peligrosos, tirados y abandonados sobre suelo de cobertura vegetal.

El presente reporte público del Informe N° 973-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 16 SET. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA